



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Interés Humano

Guatemala endurece penas por aborto y cierra puerta a matrimonio homosexual

País solo permite el aborto terapéutico, cuando está en peligro la vida de la madre, que ahora tendrá un mayor control, según la nueva ley

Escuchar

Regalar

Por AFP

9 de marzo 2022, 9:48 a.m.

Ciudad de Guatemala. El Congreso de Guatemala, controlado por conservadores oficialistas, aprobó en pleno Día de la Mujer una ley que endurece las penas de cárcel [por aborto y prohíbe el matrimonio entre personas del mismo sexo](#) y la educación sobre diversidad sexual.

La “Ley para la Protección de la Vida y la Familia” sanciona con hasta 10 años de cárcel a “la mujer que causare su aborto o consintiere que otra persona se lo cause”. En la ley actual la pena máxima es de tres años.

Publicidad

LEA MÁS: [Senado de Florida aprueba prohibir el aborto después de 15 semanas de embarazo](#)



Notificar este anuncio

En Guatemala solo permite el aborto terapeutico, cuando esta en peligro la vida de la madre, que ahora tendra un mayor control, según la nueva ley.

“Mientras otros países avanzan en la aprobación de leyes abortistas y en leyes que degeneran el concepto original de familia, esta iniciativa pasa a ser una ley importante para la sociedad guatemalteca”, dijo el diputado Armando Castillo del partido VIVA (derecha), uno de los impulsores de la norma.

“Perder un embarazo es devastador y esta ley, a pesar de que una mujer pueda estar en duelo, le aplica automáticamente la etiqueta de sospechosa. Se está criminalizando y penalizando abortos espontáneos y eso es peligroso”, advirtió por su parte la congresista Lucrecia Hernández, del partido de centroizquierda Semilla.

Publicidad



Miembros de la Iglesia católica, evangélica y sectores conservadores participaron en una manifestación contra el aborto, en la ciudad de Guatemala. Foto: (JOHAN ORDONEZ/AFP)

adolescencias políticas o programas que tiendan a desviar su identidad según su sexo al nacer”.

Esto, porque los diputados que la impulsaron consideran que hay “grupos minoritarios de la sociedad guatemalteca” que proponen “modelos de conducta y convivencia distintos al orden natural del matrimonio y de la familia, los que representan una amenaza al equilibrio moral de nuestra sociedad y por ende un peligro para la paz”.

“Se le están violentando derechos humanos a importantes sectores de la población. Esta ley es absolutamente discriminatoria y es una ley que incita al odio”, añadió el diputado Walter Félix, del partido izquierdista URNG. Hernández añadió que la ley provocará el “estigma” y la “intolerancia” hacia las personas diversas que podría llevar a “crímenes de odio”. “A todas luces (la ley) es inconstitucional”, precisó.

“Esta ley en realidad debería llamarse ley para encarcelar y matar mujeres. Es una de las cosas más descaradas que están haciendo en esta Legislatura y encima de todo, lo hacen en el Día de la Mujer”, fustigó Samuel Pérez, también del grupo Semilla. La aprobación ocurre en la víspera de que el presidente Giammattei declare a Guatemala como Capital Iberoamericana Provida.

“No nos vengán a meter ideas tontas. Esta ley es constitucional, es viable y es bendición de Dios”, afirmó la diputada Patricia Sandoval (FCN, derecha), mientras afuera del Congreso protestaba un reducido grupo de mujeres contra esta norma.

Aviso de impugnaciones



Tras la aprobación, el Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas, destacó que la ley “viola” convenios internacionales suscritos por Guatemala, y anunció una batalla para que sea declarada ilegal por la Corte de Constitucionalidad (CC), la máxima instancia judicial del país.

“Vamos a plantear una acción de inconstitucionalidad para que esto (ley) no tenga efecto”, indicó Rodas, al momento de acompañar a las manifestantes afuera del Parlamento. Decenas de miles de mujeres salieron a las calles en varias ciudades del mundo para demandar sus derechos, entre ellos la posibilidad de decidir sobre poder optar por un aborto.

En Guatemala, cientos protestaron en el centro de la capital y otras ciudades para pedir el fin de la corrupción y demandaron justicia al cumplirse cinco años de la muerte de 41 niñas durante un incendio en un albergue estatal, entre otras demandas.

Capital ‘Pro Vida de Iberoamérica’ y ‘luz’ contra el aborto



Una organización religiosa declaró a Guatemala como “Capital Pro Vida de Iberoamérica”, un día después de que el Congreso oficialista endureciera las penas por aborto y cerrara la puerta al matrimonio homosexual.

“Este es un día para celebrar que tenemos un país que aprende, que enseña y hace todo lo posible por respetar la vida desde su concepción hasta la muerte natural”, afirmó el presidente conservador Alejandro Giammattei durante una ceremonia pública religiosa junto al grupo cristiano Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia, que se reúne en la capital.

Destacó que “mientras que en otros países se están tirando bombas, como Rusia atacando a Ucrania, nosotros le decimos aquí: sí a la vida”. “Hoy somos testigos de una profecía, la profecía es que Guatemala sería faro de luz a las naciones. El actuar de Guatemala es un ejemplo para el mundo”, indicó por su parte Aarón Lara, presidente del grupo religioso.



La ley además reforma el Código Civil para dejar en claro que 'se prohíbe expresamente el matrimonio entre personas del mismo sexo' en Guatemala. Foto: (-/AFP)

Reciba el boletín: Buenas tardes Nación

El resumen de noticias más completo del día, a las 5 p.m

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

[Guatemala](#)

[Aborto](#)

[Matrimonio igualitario](#)



Reciba noticias de Google News



Manifestantes chavistas agreden a periodista y camarógrafo de 'NC Once'



Laura Chinchilla pide a diputados investigar decisión de sacar a PCD de aeropuertos y muelles

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Menos empleadores prevén aumentar contrataciones para último trimestre del año

Estudiantes que dejarían aulas este año llenarían Estadio Nacional, calcula diputado

Guanacasteca vs. Alajuelense en vivo: La Liga está invicta y la ADG quiere ganarle a un grande

¿Qué cayó en la lotería, chances y tiempos de la JPS?: martes 19 de setiembre

El Saprissa está de luto: dice adiós a una leyenda morada

Publicidad

© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.



Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

Versión Impresa

Negocios

Todo Busco

Parque Viva



[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)

